

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	4	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 3
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 084 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA			
Fecha:	Junio 21 de 2024	Hora: 5:00 p.m.	Lugar: plataforma TEAMS

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Karol Vanesa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
Nancy Judith Botia Hernández	Delegada Ministra de Educación
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
María del Pilar Giraldo	Representante del Sector Productivo
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de Egresados
Leidy Viviana Gómez Saldarriaga	Representante de Estudiantes
Teófilo Villacob Hernández	Representante de Profesores

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector
--------------------------	--------

María del Carmen Soto B.	Secretaria del Consejo
--------------------------	------------------------

AUSENTES	
Nombre	Rol
Vacancia	Designado Presidencia de la República
Vacancia	Rep. Ex rectores de IES

ORDEN DEL DIA
1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Presentación proyecto de Acuerdo 011 de 2024, <i>Por el cual se revoca la decisión contenida en un artículo 98 del Acuerdo 001 de 2024 y se fijan otras disposiciones</i>

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Llamado a lista y verificación de quorum. Preside la sesión la Alcaldesa del Municipio Karol Vanessa Martínez Silva, quien verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los Consejeros asistentes a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
2. Presentación proyecto de Acuerdo 011 de 2024, <i>Por el cual se revoca la decisión contenida en un artículo 98 del Acuerdo 001 de 2024 y se fijan otras disposiciones</i>
La Delegada de la Ministra explicó que, antes de abordar la sesión extraordinaria, quería enfatizar su intervención anterior plasmada en la sesión del 9 de febrero y dejar nuevamente en esta sesión los argumentos presentados para abstenerse de aprobar el Estatuto General en esa oportunidad. En esa ocasión, había argumentado su postura en contra de la inmediata del Estatuto General no por oponerse a la evolución de la Institución, sino porque en ese momento no era posible hasta tanto se

obtuviera la aprobación del Ministerio del cambio de carácter, pues no sólo bastaba con dejar inaplicados sólo dos artículos que hablaban del cambio de carácter y del cambio de nombre, porque el nombre de la Institución con la alusión a un carácter que aún no se tenía estaba referenciado a lo largo de todo el documento.

Esta alerta la llevó a abstenerse de votar a favor de un estatuto cuya vigencia no podía ponerse en aplicación hasta tanto no se produjera la aprobación del nuevo carácter institucional por parte del Ministerio. Además, destacó que la propuesta formulada por su representación para la revocatoria del artículo 98 del Acuerdo 001 de 2024 evitaría cualquier situación de orden disciplinario o penal por la toma de esa decisión que se dio en su momento. Propuso reemplazarlo con un nuevo artículo que condicionara la vigencia del estatuto general a la aprobación por parte del Ministerio del cambio de carácter académico y la finalización de todos los trámites legales necesarios para ese fin.

Finalmente, agradeció al Rector por convocar la sesión rápidamente de acuerdo con su propuesta y presentó ajustes al proyecto de Acuerdo enviados por correo electrónico para su consideración.

El Rector mencionó que la exposición de motivos fue realizada por la doctora Nancy. Explico que, desde la mañana, el equipo ha estado trabajando en ese proyecto de Acuerdo y ha generado tres versiones. Se les envió la última versión ajustada, que refleja con exactitud las palabras mencionadas anteriormente. Por lo tanto, se solicitó a la señora Presidenta que considere la discusión de la versión 3 del acuerdo 011 del 2024, que incorpora las observaciones de la doctora Nancy y completa el proceso necesario para avanzar con éxito en el cambio propuesto.

La Secretaria del Consejo lee detalladamente la versión 3 del acuerdo 011 del 2024.

La presidenta del Consejo presenta a consideración el proyecto de Acuerdo 011 del 21 de junio de 2024, *Por el cual se revoca la decisión contenida en el artículo 98 del Acuerdo 001 del 9 de febrero de 2024 y se fijan otras disposiciones.*

Votación:

Delegada Ministra: aprobado

Rep. Profesores: aprobado

Rep. Directivas Académicas: aprobado

Rep. Egresados: aprobado

Rep. Estudiantes: aprobado

Rep. Sector Productivo: aprobado

Presidenta del Consejo: aprobado

Siete (7) votos positivos

El Acuerdo 011 del 21 de junio de 2024, *Por el cual se revoca la decisión contenida en el artículo 98 del Acuerdo 001 del 21 de junio de 2024*, queda aprobado.

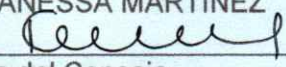
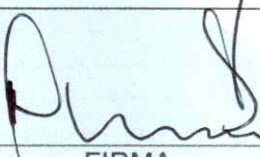
La Delegada Ministra solicitó respetuosamente revisar cualquier publicidad que pudiera haberse producido, donde se sugiera incorrectamente que la institución tiene el carácter de institución universitaria cuando aún no cuenta con la aprobación del Ministerio para el cambio de su carácter. Expresó la necesidad de corregir cualquier situación que se haya dado en este sentido o evitar que se haga si no se ha realizado aún. Subrayó que este es un asunto significativo de alerta que requiere atención inmediata y mencionó que como quiera que la revocatoria tiene efectos retroactivos se sacaría del ordenamiento jurídico un Acuerdo que dejaba en riesgo jurídico a la Institución y al Consejo, pero que si es necesario que se indique si se efectuó alguna publicidad o se suscribieron actos con dicha denominación.

El Rector solicitó dejar constancia en el acta del día de hoy en la mañana del 21 de junio de 2024, a las 8:30 am, se reunió personalmente con la doctora Nancy Judith Botia Hernández y ante esa misma pregunta le confirmó que no hay ninguna publicidad que haya incluido la palabra "institución universitaria" asociada a UTEDE. Ratificó que dicha situación no existe y que, como representante legal de la Institución sus afirmaciones tienen la presunción de legalidad y por lo tanto aseguró a la doctora Nancy que no ha circulado ninguna publicidad de esa índole.

Además, aclaró que no es necesario emitir ninguna advertencia al respecto, ya que no se ha producido tal error. Explicó que se trató simplemente de un error cometido por su auxiliar de rectoría al enviar una documentación con un nombre incorrecto, el cual fue corregido de acuerdo con la autonomía que les confiere el artículo 29 de la Ley 30 de 1992.

La Delegada de la Ministra agradeció al Rector por su respuesta y por aclarar oficialmente con su intervención en esta sesión para que fuera conocida por todos los integrantes del Consejo y para que quedara constancia en el acta de su parte de tranquilidad en ese sentido.

Agotado el orden del día la Presidenta del Consejo da por finalizada la sesión siendo las 05:30 pm del día 21 de junio de 2024.

KAROL VANESSA MARTINEZ SILVA 		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA